



PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)

OEP 2023

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

1.- CALIFICACIÓN FINAL FASE DE CONCURSO

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.4 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI www.sepi.es y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las puntuaciones definitivas obtenidas en cada una de las dos pruebas que conforman la fase de concurso (valoración de méritos y entrevista individual) y la suma de las mismas, para alcanzar la calificación final de esta fase.

Las valoraciones obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva valoración de méritos (máximo 25 puntos)	Puntuación definitiva entrevista individual (máximo 15 puntos)	Calificación final fase de concurso (máximo 40 puntos)
002ADM	22,00	13,00	35,00
007ADM	12,49	10,00	22,49
011ADM	21,00	12,00	33,00
014ADM	21,00	11,00	32,00
020ADM	13,08	13,00	26,08

2.- CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO (FASE OPOSICIÓN+CONCURSO) Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.5. de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI www.sepi.es y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las calificaciones finales obtenidas, determinadas por la suma de las puntuaciones definitivas de la fase de oposición y de la fase de concurso.

Las calificaciones finales obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva fase de oposición (máximo 60 puntos)	Puntuación definitiva fase de concurso (máximo 40 puntos)	Calificación final fase de oposición + fase de concurso (máximo 100 puntos)
002ADM	51,00	35,00	86,00
007ADM	34,50	22,49	56,99
011ADM	42,00	33,00	75,00
014ADM	39,00	32,00	71,00
020ADM	37,50	26,08	63,58

Atendiendo a lo previsto en el apartado 6.2.5 de las bases de la convocatoria, se acuerda adjudicar la plaza convocada de la Dirección de Administración en favor de la candidatura **002ADM**, que ha obtenido la mayor puntuación final.

Asimismo, tal y como se establece en el apartado 6.2.6 de las citadas bases, la Dirección de Desarrollo de Personas ofrecerá, por correo electrónico, la plaza convocada a la persona seleccionada, que dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

Madrid, a 6 de junio de 2024